

Quillota,

3 0 DIC. 2319

## Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

12995 /VISTOS: D.A. NUM:

- 1. Que el Municipio registra a DANIEL ESTEBAN VILCHES GONZALEZ, RUT Nº: calidad de titular de la patente Rol N° 500180-3, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en NEMESIO ANTUNEZ SUR Nº 2069 POBLACION EL SENDERO, QUILLOTA:
- 2. Memorándum N° 1389 de fecha 23 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. Nº 67/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
- 3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
- 4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
- 5. La Resolución Nº 1471 de 23 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
- 6. La Resolución Nº06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## **DECRETO**

PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en PRIMERO: los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL No:

500180-3

RUT:

NOTA N°: 001017/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DANIEL ESTEBAN VILCHES GONZALEZ

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
500180-3	20171S-00		Girado	69.546
500180-3	20172S-00		Girado	65.049
500180-3	20181S-00		Girado	63.945
500180-3	20182S-00		Girado	59.123
500180-3	20191S-00		Girado	55.086
500180-3	201925-00		Girado	50.455

MOTIVO DEL DESCARGO:

CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. Nº 67/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

la Dirección de Administración y Finanzas, las SEGUNDO: ADOPTE medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

FERNANDO GARCÍA CORVALÁN INGENIERO COMERCIAL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, comunicionese dese cuenta.

(8)

Cretaria NOSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ

ASISTENTE SOCIAL ALCALDE (S)

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno 6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes OCS/FGC/LCO/cps

SECRETARIC MUNICIPAL (S)